

**AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA****EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía número 852 de 20 de noviembre de 2009. Se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2009, por lo que se hace público lo siguiente:

Ayuntamiento: Pilar de la Horadada.

Provincia: Alicante.

Número de código territorial: 03902.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2009.

Aprobada por resolución de Alcaldía de 20 noviembre de 2009.

Funcionarios de carrera.

Promoción interna

Grupo según artículo 76 de la Ley 07/2007 (Estatuto Básico del Empleado Público): A.

Subgrupo: A2.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Técnico/a de Administración Especial.

Titulación/Especialidad: Económicas.

Grupo según artículo 76 de la Ley 07/2007 (Estatuto Básico del Empleado Público): C.

Subgrupo: C2.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Auxiliar

Número de vacantes: 1.

Denominación: Técnico de Administración Especial.

Titulación/Especialidad: Consumo

Grupo según artículo 76 de la Ley 07/2007 (Estatuto Básico del Empleado Público): C.

Subgrupo: C1.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficinas

Número de vacantes: 1.

Denominación: Encargado.

Titulación/Especialidad: Logística.

Turno libre

Grupo según artículo 76 de la Ley 07/2007 (Estatuto Básico del Empleado Público): A.

Subgrupo: A2.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Técnico/a de Administración Especial.

Titulación/Especialidad: Biblioteconomía y documentación.

Grupo según artículo 76 de la Ley 07/2007 (Estatuto Básico del Empleado Público): A.

Subgrupo: A2.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Técnico/a de Administración Especial.

Titulación/Especialidad: Graduado/a Social. Diploma de Relaciones Laborales.

Grupo según artículo 76 de la Ley 07/2007 (Estatuto Básico del Empleado Público): A.

Subgrupo: A2.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Técnico de Administración Especial.

Titulación/Especialidad: Trabajador/a Social

Grupo según artículo 76 de la Ley 07/2007 (Estatuto Básico del Empleado Público): C.

Subgrupo: C2.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Auxiliar

Número de vacantes: 1.

Denominación: Técnico de Administración Sistemas Informáticos.

Titulación/Especialidad: Informática.

Grupo según artículo 76 de la Ley 07/2007 (Estatuto Básico del Empleado Público): C.

Subgrupo: C2.

Clasificación: Escala Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Número de vacantes: 10.

Denominación: Auxiliar de Administración General.

Grupo según artículo 76 de la Ley 07/2007 (Estatuto Básico del Empleado Público): C.

Subgrupo: C2.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Auxiliar.

Número de vacantes: 2.

Denominación: Auxiliar de Información y Apoyo Administrativo.

Personal laboral.

Turno libre. Consolidación de empleo temporal.

Grupo Profesional 6 del vigente Convenio Colectivo.

Titulación Académica: Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar (especialidades deportivas o similares) o equivalentes.

Categoría Laboral: Técnico en Animación de actividades físicas y deportivas.

Especialidad: diferentes del área deportiva.

Número de vacantes: 3.

Pilar de la Horadada. 10 de diciembre de 2009.

El Alcalde-Presidente, Ignacio Ramos García.

\*0929903\*

**AYUNTAMIENTO DE SAN FULGENCIO****EDICTO**

Doña Trinidad Martínez Andrés, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Fulgencio.

Hace saber: que teniendo que procederse a la notificación número 5007 de registro de salida, de fecha 21/10/09, dirigida a don Miguel Ángel del Hoyo Embun, con domicilio a efectos de notificaciones en San Fulgencio, Alicante, calle Lisboa número 62, Lola 1193, ha sido devuelta por correos, por encontrarse ausente de reparto el interesado en el expediente, habiendo vuelto a ser notificado por la policía se encuentra ausente por no encontrar a nadie en dicho domicilio, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede al anuncio de la presente notificación, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Notificación.

Visto el informe del técnico municipal por ocupación de la vía pública con contenedor de escombros sin autorización municipal en calle Lisboa número 62, Lola 1193, se procede a la liquidación de la multa correspondiente conforme al artículo 12 de la correspondiente ordenanza:

Multa por ocupación de la vía pública 100,00 €.

Conforme a lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley General Tributaria y demás disposiciones concordantes, se le notifica que:

Plazo de ingreso:

A) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.